GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
723	46483	09/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA
RUT EMPRESA	79993140-0 N° S/N
REGIÓN	IX REGIÓN FONO 45-844334
COMUNA	VICTORIA CIUDAD
DOMICILIO	FUNDO SANTA AMALIA EMAIL@ secresantamalia@gmail.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ MELIPILLA
LOCALIDADES	Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ MELIPILLA
RUTA A RECORRER	5 SUR, G 66, G 60 Y RUTAS ALTERNATIVAS
TOTAL DE K.M	680 Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.77 Total ▶ 3.77
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 17 Total ▶ 23.5
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehículo ▶ XZ-1085 SemiRemolque ▶ JF-1784 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 4.5 9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 13 11
N° DE RUEDAS	2 8 8
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 1.3 1.3 1.3
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrictai impedida su circulación, d establecida en la legisla Exclusivamente con luz na	comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: mente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver leberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: atural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante idad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶	10/04/2012 FECHA HASTA > 30/04/2012
	JEFE CONSERVICION CONSERVICION CONSERVICION CONSERVICION Waldo Becerra Erenchun Constructor Civil
	Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012